



Expediente n.º **20260069581**
Expediente Tramita n.º **618186**

PROVIDENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente n.º: 20260069581 (Expediente Tramita nº 618186)

Atendido el informe emitido con fecha 4 de septiembre de 2026 por la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública- Servicio de Sostenibilidad y Desarrollo Estratégico, sobre la contratación de las OBRAS DE RENATURALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA DE PATIOS, CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA.

Vista la justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto que se pretende.

Por todo lo anterior, y conforme a lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, DISPONGO:

Primero.- Ordenar, a la vista de la propuesta efectuada por la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, el inicio del expediente para la contratación de las *Obras de renaturalización y transformación mediante soluciones basadas en la naturaleza de patios, del CEIP Ciudad de Zaragoza*, en las condiciones definidas en el informe incorporado al expediente el 4 de septiembre de 2026.

Segundo.- Que por la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública, se proceda a elaborar el pliego de prescripciones técnicas particulares y la propuesta de cláusulas administrativas particulares específicas.

Tercero.- Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefatura de la Oficina de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública.

Cuarto.- Que, una vez elaborados los documentos a que se refiere el punto dispositivo segundo, remitir el expediente al Servicio de Contratación.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

Providencia de Orden de Inicio

Página 1 de 1

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16604257	PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		16 de septiembre de 2026			



INFORME JUSTIFICATIVO CONTRATO MENOR DE OBRAS

"OBRAS DE RENATURALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN MEDIANTE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA DE PATIOS, EN EL CENTRO ESCOLAR CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA"

Expediente n.º 20260069581
Expediente Tramita n.º 618186

El presente informe tiene por objeto justificar la necesidad de las obras de renaturalización del patio del CEIP Ciudad de Zaragoza, la conveniencia y oportunidad del gasto y la concurrencia de los supuestos que permiten tramitarlas como contrato menor, conforme a los artículos 28, 116 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a la Instrucción sobre los contratos y gastos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

1. Objeto del contrato:

Ejecutar las obras de renaturalización del patio del CEIP Ciudad de Zaragoza (c/ Escultor Palao, 17), en el marco del programa "Adapta tu patio", orientado a transformar progresivamente los patios escolares en espacios más habitables, resilientes y pedagógicos, mediante la incorporación de vegetación, zonas de sombra y espacios multifuncionales.

Las obras consisten en levantar el pavimento asfáltico, acondicionar el terreno, ejecutar pavimentos permeables y naturales, plantar arbolado, instalar la red de riego y crear los nuevos espacios de estancia, juego y aprendizaje (dos colinas de juego con túneles y tobogán, circuito de troncos y cuerdas sobre arena, y zona de cobijo, delimitados con bancos, tocones y rocas). Se renaturalizan unos 500 m² del patio. Todo ello conforme a la memoria valorada redactada en agosto de 2026, que forma parte del expediente.

2. Tipo de contrato: Contrato Menor de obras

3. Valor Estimado, Presupuesto de licitación y Órgano de Contratación:

- o Presupuesto (IVA excluido):.....39.994,79 €
- o IVA (21%):.....8.398,91 €
- o Presupuesto base de licitación (IVA incluido):.....48.393,70 €
- o Aplicación presupuestaria:2026-MAM-1722-63200 RENATURALIZACIÓN DE PATIOS ESCOLARES (PLU 25-28)
- o Anualidades:.....No procede

El presupuesto ha sido elaborado conforme a precios unitarios de mercado, con justificación técnica detallada en el proyecto de obras, incluyendo todas las partidas necesarias para la correcta ejecución de la actuación, desde demoliciones y movimiento de tierras hasta jardinería, mobiliario urbano, instalación de riego, control de calidad, seguridad y salud, y gestión de residuos.

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	CEIP Ciudad de Zaragoza - memoria justificativa	ID FIRMA	16520966	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				FECHA FIRMA 04 de septiembre de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16604257	PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA 16 de septiembre de 2026	



El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Medio Ambiente y Movilidad, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

El CEIP Ciudad de Zaragoza es uno de los cinco centros seleccionados en 2026 dentro del programa municipal *Adapta tu patio*, que transforma los patios escolares en espacios más habitables y resilientes mediante soluciones basadas en la naturaleza, en el marco del protocolo de colaboración suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la renaturalización de los patios de los centros docentes (BOP nº 184, de 20 de septiembre de 2024).

El patio es hoy, en su mayor parte, una explanada de asfalto: solo el 15 % de su superficie es blanda, el arbolado se concentra junto al límite de la parcela y falta sombra para usarlo con comodidad en los meses cálidos. La obra retira unos 470 m² de asfalto, planta 15 árboles y crea zonas de sombra, juego y estancia, con lo que la superficie blanda pasa del 15 % al 22 % del patio y el suelo blando por alumno, de 2 a 3 m².

El gasto es conveniente y oportuno: existe crédito adecuado y suficiente, la actuación está definida y valorada en un documento técnico previo, y la obra, de ocho semanas, se coordinará con la dirección del centro, con la zona de trabajo vallada e independiente de los recorridos del alumnado. El Servicio de Medio Ambiente, Acción Climática y Salud Pública no dispone de los medios materiales, técnicos ni humanos para ejecutarla, por lo que resulta necesario contratarla con una empresa especializada.

La competencia municipal resulta del artículo 25.2, letras b) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: medio ambiente urbano y conservación y mantenimiento de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil y primaria.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor:

La contratación se ajusta a los artículos 29, 118 y 131 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y a la Instrucción sobre contratos y gastos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público (BOPZ n.º 191, de 20 de agosto de 2024). Concorre el supuesto del apartado e) de la Instrucción: cobertura de necesidades planificables, siempre que existan razones de interés público para su atención inmediata y se haya iniciado, de forma simultánea, un expediente de preparación del contrato por procedimiento ordinario.

Las obras responden a una necesidad concreta y planificada dentro del programa municipal *Adapta tu patio*, y existen razones de interés público para su ejecución inmediata, por su aportación al bienestar ambiental y educativo del centro. De forma simultánea se encuentra en tramitación el expediente C-004386142, para la preparación de un Acuerdo Marco de futuras obras de renaturalización de patios escolares en el municipio de Zaragoza.

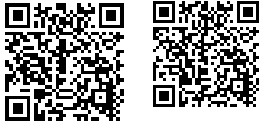
El contrato cumple los límites del contrato menor de obras: su valor estimado no llega a 40.000 € (IVA excluido). Aunque forma parte de un programa más amplio, es una actuación completa e independiente, con documento técnico propio y soluciones pensadas para este centro, por lo que no hay fraccionamiento del objeto del contrato. Este órgano de

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	CEIP Ciudad de Zaragoza - memoria justificativa	ID FIRMA	16520966	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA				FECHA FIRMA 04 de septiembre de 2026	

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16604257	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				FECHA FIRMA 16 de septiembre de 2026	



contratación no ha adjudicado en el ejercicio otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad que, por sí solos o sumados, superen ese umbral.

6. Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

En caso de recibirse varias ofertas, la selección se realizará atendiendo a la propuesta económicamente más ventajosa, conforme a criterios objetivos.

No se prevé la utilización de criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

7. En su caso, motivación y justificación de la imposibilidad de promover licitación

(únicamente en caso de contratos de suministros y suministros cuyo valor estimado oscile entre 5.000,01 y 15.000 €uros)

No aplicable

8. Datos identificativos de la entidad a la que se va a solicitar oferta para la adjudicación directa

(únicamente en caso de contrato menor sin licitación)

No aplicable

I.C. de Zaragoza a fecha de firma electrónica

La Jefa de la Oficina de Medio Ambiente,
Acción Climática y Salud Pública

Este documento contiene datos meramente identificativos relacionados con la organización (art 15.2 Ley 19/2013 TAIBG)

DOCUMENTO	CEIP Ciudad de Zaragoza - memoria justificativa	ID FIRMA	16520966	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					FECHA FIRMA
1. MONTSERRAT HERNANDEZ MARTIN - JEFA DE OFICINA DE MEDIO AMBIENTE, ACCIÓN CLIMÁTICA Y SALUD PÚBLICA					04 de septiembre de 2026

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Pliego o memoria descriptiva	ID FIRMA	16604257	PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					FECHA FIRMA
1. RAMON FERNANDO FERRER GIRAL - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN					16 de septiembre de 2026